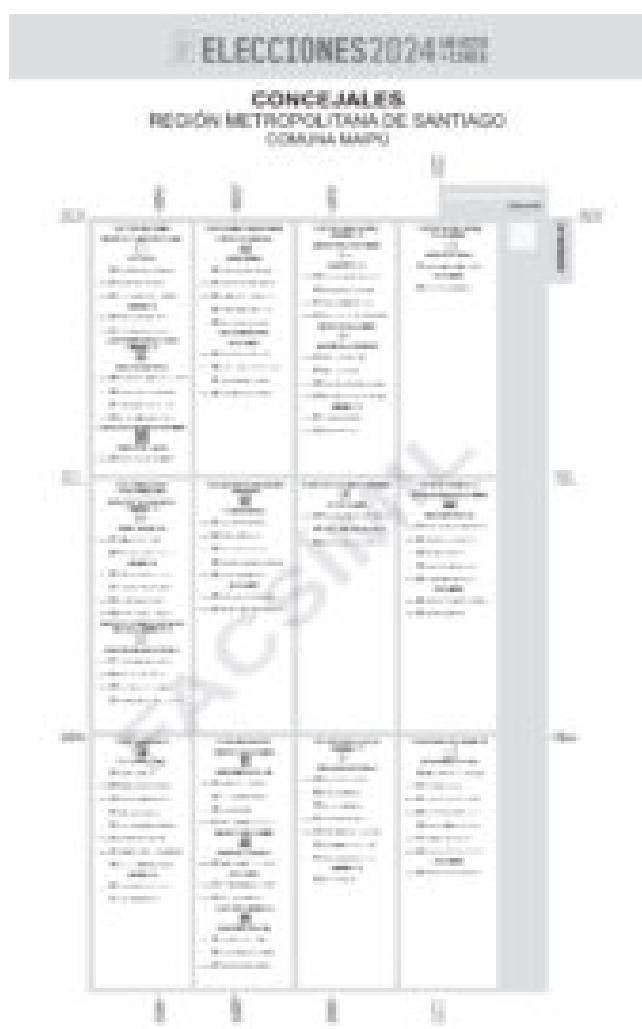


PUBLICADO EL VOTO DE CANDIDATOS A CONCEJALES POR MAIPU

94 candidatos a concejales postulan por Maipú. El voto tiene como dimensiones 50 x 80 cm, uno de los más grandes de la región metropolitana.



El voto de color blanco que recibirá el ciudadano que concurra a sufragar el 26 o el 27 de octubre tiene 94 candidatos a concejales, cuyo voto está dividido en 12 bloques (pactos), los cuales están precedidos por el nombre del pacto y una letra.

El tamaño es de 50 x 80 cm, suficiente para que se puedan apreciar los 94 candidatos, que se pueden identificar mejor si el ciudadano concurre sabiendo ya el número del candidato, facilitando ubicarlo en el voto y marcar la preferencia sin error.

Para la gente no vidente, como siempre habrá unos votos

especiales y podrá ser asistido por una persona teniendo como ministro de fe al presidente de la mesa.

[Voto concejales maipu](#) pdf

VOTO DE CANDIDATOS A ALCALDE POR MAIPU



El Servel publicó el voto que se entregara este 26 y 27 de octubre a los ciudadanos maipucinos que concurrirán a sufragar para elegir alcalde en la comuna de Maipú por el periodo 2024-2028.

Seis en definitiva son los candidatos a alcalde que postulan en Maipú por el periodo de cuatro años que termina el 6 de diciembre del año 2028. Los ciudadanos con derechos a voto, un total de 397.000 habilitados para sufragar, se encontraran con cuatro votos, uno de ellos de color celeste para elegir el alcalde.

Este voto tiene 35 cm de alto por 40 de ancho y tendrá 5 dobleces, que será entregad por el presidente o algún vocal integrante de la mesa con los dobleces pre establecidos.

SERVEL: VER LUGAR DE VOTACION Y SI FUE LLAMADO A SER VOCAL



SERVEL publicó la lista de los vocales de mesa para las elecciones de alcalde, concejales, gobernador, consejeros regionales. Para ello debe utilizar un link que lo conecta directamente con la

plataforma del SERVEL que le indicará su lugar de votación y si le correspondió ser vocal o integrante del Colegio Escrutador. El pago a los vocales será una cifra cercana a los 60 mil pesos por su labor en los dos días del proceso.

Las elecciones se realizarán el sábado 26 y domingo 27 de octubre. El link de acceso es el siguiente:
<https://consulta.servel.cl/>

(Nota, es el link entregado por el Servel que a veces no funciona)

Para ello debe indicar su RUT y marcar el reCAPTCHA para ingresar al sistema.

En esa plataforma los electores y electoras podrán conocer su mesa y local de votación accediendo a consulta.servel.cl desde

el sábado 5 de octubre (22 días antes de la elección, como lo establece la ley). Es esencial que cada persona revise estos datos electorales que pueden haber cambiado desde los últimos comicios.

Vocales de mesa

Este 5 de octubre también se publican los vocales de mesa designados por las Juntas Electorales. En el mismo consulta.servel.cl, cada persona puede revisar si fue nombrado en este importante rol electoral.

Importante: El bono por el ejercicio de esta función en las elecciones de octubre será de \$28.432 por día, alcanzando un total cercano a los 60 mil pesos para quienes trabajen durante ambos días de votación.

MULTA POR INCUMPLIR CON EL DEBER CIVICO

Los vocales que no puedan cumplir con su deber tienen la oportunidad de presentar excusas del 7 al 9 de octubre ante la Junta Electoral correspondiente. Sin embargo, es importante destacar que el incumplimiento de esta obligación conlleva sanciones, incluidas multas que varían entre 2 a 8 UTM, es decir, entre \$132.000 y \$531.000.

RAZONES LEGALES PARA EXCUSARSE

- Estar ausente del país o radicado a una distancia de más de 300 kilómetros.
- Tener más de 70 años de edad.
- Estar física o mentalmente imposibilitado de ejercer la función.
- Cumplir labores en establecimientos hospitalarios el día de la elección.
- Ser padre o madre de un hijo o hija menor de dos años. Si ninguno de ellos tuviera el cuidado personal, quien

lo tenga podrá excusarse acreditándolo debidamente.

- Estar al cuidado de un adulto mayor en situación de dependencia o de una persona en situación de discapacidad, circunstancia que deberá ser acreditada a través de una declaración jurada notarial, mediante constancia en Carabineros de Chile, o por un certificado en que conste esta calidad.

Asimismo, la calidad de persona cuidadora podrá ser acreditada mediante la presentación de la credencial de persona cuidadora o el documento que acredite la inscripción como tal en el registro dispuesto por el Ministerio de Desarrollo Social.

NUEVA LISTA DE VOCALES LUEGO DEL PERIODO DE EXCUSA

El sábado 12 de octubre, tras el periodo de excusas, se publicarán los vocales definitivos, considerando reemplazantes para aquellos cuyas excusas hayan sido aceptadas por las Juntas Electorales.

VOTOS CON COLOR PARA DIFERENCIAR LAS 4 CEDULAS



Los 4 votos para cada elección tienen su propio color de cédula para diferenciarlos y el ciudadano que concurra a sufragar este sábado 26 y domingo 27 sepa dónde va dirigido su voto y

en que urna depositarlo. Para que se cumpla esta normativa estarán los 5 vocales de mesa verificando que se cumpla con normalidad el proceso.

397.210 ciudadanos habilitados en Maipú para sufragar en Maipú el próximo 26 y 27 de octubre en las elecciones de 10 concejales y un alcalde en la comuna de Maipú y consejeros regionales en la Circunscripción Santiago III que abarca las comunas de Maipú, Cerrillos y Estación Central. Otro tanto podrán ser parte de la votación que elige un Gobernador por la región Metropolitana.

COLOR DE LOS VOTOS

VOTO CONCEJAL: Color blanco

VOTO ALCALDE : Color celeste

VOTO CONSEJERO REGIONAL (core): Color verde

VOTO GOBERNADOR: Color naranja





**UNA VERDE PARA
CONSEJEROS REGIONALES**



**UNA DE COLOR NARANJA PARA
GOBERNADORES REGIONALES**

Recuerda que votar es obligatorio y tú eliges cuándo hacerlo: sábado 26 o domingo 27 de octubre.

Vota informado para que tu comuna vuelva a ser la mejor

**85 CANDIDATOS A CONCEJALES
QUE COMPETIRAN EN MAIPU**

PUBLICO EL SERVEL



Finalmente el SERVEL publica la lista de candidatos a concejales que postularan en Maipú en el plazo establecido legalmente, las cuales están definidas en 11 pactos, aunque aún

queda uno por ser publicado.

La lista aprobada hasta el 8 de agosto suma 85 candidatos a concejales. Están pendientes otras listas que se inscribieron justo a la hora, con certificación de Notario las cuales no alcanzaron a aparecer en el listado, como es el caso del pacto RENOVACION NACIONAL E INDEPENDIENTES, por lo cual el listado de candidatos puede superar los 92 para 10 cupos en el Concejo Municipal de Maipú.

Además el SERVEL publicó un listado de 6 postulaciones de candidaturas rechazadas.

Las inscripciones están divididas en 8 pactos diferentes

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO E INDEPENDIENTES

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO

Manuel Andrés Ramiros Herrera

INDEPENDIENTES

Mónica Yovani Pérez Reyes

PACTO TU COMUNA RADICAL

PARTIDO RADICAL DE CHILE

- **Patricia Lillo Reyes**
- **Romina Pía Lorena Jara Padilla**
- **Fabrizio Antonio Vásquez Bonil**
- **Jeraldine Villalón Tapia**
- **César Raúl González Larrañaga**
- **Oscar René Reyes Andrade**
- **Byron Christofer Duyvestein Ortega**
- **Claudio Antonio Bossay Salinas**

INDEPENDIENTES

- **Juan Pablo Pérez Valenzuela**
- **Pablo Saúl Marín García**

PACTO CHILE MUCHO MEJOR

SUB PACTO PDC E INDEPENDIENTES

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- **Graciela Arochas Felber**
- **Luis Javier Gómez Zamorano**
- **Lucía Varas Rojas**
- **Patricio Antonio Zúñiga Zúñiga**

SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES

PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

- **Adolfo Enrique Solís González**

INDEPENDIENTES

- **Orlando Patricio Reuque Wittke**
- **Patricia Cacas González**

SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

- **Carolina Andrea Silva Nieto**
- **Gonzalo Andrés Ponce Bórquez**
- **Vesna María Ferrada Barrera**

PACTO VERDES LIBERALES POR UNA COMUNA SEGURA

Sub Pacto Partido Liberal de Chile e Independientes

PARTIDO LIBERAL DE CHILE

- **Karina Andrea Rojas Díaz**
- **Franchesca Amore Muñoz Vittori**

INDEPENDIENTES

- **Jorge Andrés Fuentes Guzmán**
- **Elías Mauricio Montero Garay**
- **Alejandra Liberonia Jofré**
- **Rocío Isilda Mejías Contreras**

SUBPACTO PARTIDO FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL E INDEPENDIENTES

- **FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL**
- **Víctor Enrique Orellana Parra**
- **José Aníbal Sepúlveda Díaz**
- **José Manuel Valenzuela Guerra**
- **Patricio Bernardo Jáuregui Catalán**

PACTO POR CHILE SEGUIMOS

SUBPACTO FRENTE AMPLIO E INDEPENDIENTES

FRENTE AMPLIO

- **Bladymir Rafael Muñoz Acevedo**
- **Ka Elías Paz Quiroz Viveros**
- **Nicolás Javier Carrancio Fuentes**

INDEPENDIENTES

- **Felipe Ignacio Fariás López**
- **Edith Karina Venegas Vargas**

SUBPACTO PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

- **Alejandra del Carmen Salinas Inostroza**
- **Elizabeth Leyla González Muñoz**
- **Ariel Alejandro Ramos Stocker**
- **Genessi Ivonne Vergara Araya**

SUBPACTO ACCION HUMANISTA E INDEPENDIENTES

PARTIDO ACCION HUMANISTA

- **Esteban Jesús Poblete Henríquez**

PACTO CHILE VAMOS UDI-EVOPOLI E INDEPENDIENTES

SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES

EVOLUCION POLITICA

- **Gabriel Pablo Flores Canales**
- **Marcelo Enrique Madrid Díaz**
- **Melanie Dominique Ballesteros Palma**

SUBPACTO UDI E INDEPENDIENTES

UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE

- **Horacio Saavedra Núñez**
- **Ignacio Quijada Vera**
- **Francisco Javier Arredondo Vera**
- **María Eugenia Chouquert**
- **Andrés Antonio Hidalgo Olivares Hernández**

INDEPENDIENTES

- Andrés Margas Muñoz
- Felipe Cabrera Celis

PACTO PARTIDO DE LA GENTE E INDEPENDIENTES

PARTIDO DE LA GENTE

- Varinia Alejandra San Martín Ormazábal
- Mabel Antonia Contreras Paredes
- Juan Ángel Martínez Riquelme

PACTO ECOLOGISTAS, ANIMALISTAS E INDEPENDIENTES

PARTIDO ALIANZA VERDE POPULAR

- Manuel Riffó Altamirano
- Mónica Delpino Núñez
- Mauricio Pérez Lucero
- Edith Tamayo Gutiérrez
- Norma Andrea Maldonado Abarca
- Nicole Andrea Yanten Cornejo
- Roberto Carlos Marconi Riffó

INDEPENDIENTES

- Danilo Font Santos

PACTO IZQUIERDA ECOLOGISTA POPULAR

SUBPACTO HUMANIZANDO CHILE

PARTIDO HUMANISTA

- María Teresa Álvarez Aguilar

- **Manuel Alejandro Villegas Díaz**
- **Manuel Segundo Meza Vilches**
- **Cristina Jocelyn Ortiz Toro**
- **SUBPACTO INDEPENDIENTES**
- **INDEPENDIENTES**
- **Camila Dafne Ramírez Álvarez**
- **Rosario Carolina Abarzúa Moraga**
- **Isabel Georgina Muñoz Arce**
- **Cindy Andrea Vásquez Alegaria**

PACTO REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES

- **PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE**
- **Edison Sebastián Aguilera Salazar**
- **Karen Garrido Neira**
- **Juan Carlos Armijo Echeverría**
- **María Belén Oyarzún Eihhorst**
- **Benjamín Enrique Durán Chávez**
- **Fernando Alexis González Flores**
- **INDEPENDIENTES**
- **Roberto Alejandro Soto Osorio**

PACTO CENTRO DEMOCRATICO

SUBPACTO DEMOCRATAS E INDEPENDIENTES

PARTIDO DEMOCRATAS DE CHILE

- **Alejandra Viviana Bustamante Neira**
- **Carlos Rolando Reyes Soto**
- **Francisco Alvez Damiani**
- **Juan Carlos Hinojosa Espejo**
- **Juan Gerardo Cabezas Muñoz**

INDEPENDIENTES

- **Pablo Andrés Navarrete Mardones**
- **Jaime Bruyer González**

6 CANDIDATOS A ALCALDE TENDRA MAIPU



Finalmente son 6 los candidatos a alcaldes (as) por Maipú inscritos y aceptados por el SERVEL para la elección de este 27 de octubre.

Cada cual con sus méritos, pero habrá que ver cual está por un Maipú con tradiciones que llevaron a que el 75% de la actual población emigrara a esta comuna, los mimos que han luchado por transformarla en una comuna diferente a que las atrajo a vivir en esta tierra histórica.

El Servel publicó el listado de candidatos a alcalde aprobados a competir en las próximas elecciones municipales del 27 de octubre. Los candidatos que competirán en Maipú.

Frente Amplio

– Tomás Vodanovic

Escudero.

Partido de la Gente
Castro

-Yenifer Belén Cerpa

Ecologistas, Animalistas e I. -Máximo Quintral Rojas.

Izquierda Ecologista Popular – Marco Antonio Soto Bobadilla

Republicano e Independiente – Enrique Alejandro
Bassaletti Riess

INDEPENDIENTE. – Christian Vittori Muñoz

La lista más probable que vaya en la Cédula Única es esta, aunque queda plazo para retiro de candidaturas hasta el 16 de agosto.

SERVEL PREOCUPADO POR MAL USO DE CLAVE ÚNICA PARA PATROCINIOS



La denuncia sobre el mal uso de Clave Única por parte de un funcionario en ChileAtiende, para suplantar la identidad de personas y patrocinar a un candidato de la Comuna de Peñaflor

deja entrever la peligrosa vulnerabilidad de su uso.

Por ello Servel publicó una nota en su portal mostrando la preocupación por la vulnerabilidad de la clave única para favorecer la inscripción de un candidato independiente, solicitando a las autoridades a cargo de la clave única fortalecer los mecanismos de control para mantener la confianza sobre el sistema.

NOTA DEL SERVEL

Servel exige garantizar la seguridad de Clave Única ante usos irregulares para patrocinios

La ley 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios establece que, además de las notarías, los patrocinios de candidaturas independientes se pueden hacer “a través de una plataforma electrónica dispuesta por el Servicio Electoral, a la que se accederá previa autentificación de identidad”.

El Servicio Electoral ha venido utilizando como usuario el sistema de autentificación denominado Clave Única provisto por la Secretaría de Gobierno Digital, hoy dependiente del Ministerio de Hacienda.

Cada vez que un elector hace un trámite en Servel, se conecta con el sistema de autentificación dependiente de dicho organismo, donde el elector ingresa su RUN y su Clave Única. El Servicio Electoral recibe posteriormente de dicho sistema, solo la indicación de que el elector ha sido identificado correctamente. El Servicio Electoral no conoce, no retiene, ni archiva claves únicas de los electores.

El Servicio Electoral ha adoptado este sistema, para facilitar a los electores la realización de trámites electorales en línea, evitando la concurrencia presencial, sobre la base de que estos sistemas son confiables. La denuncia sobre el mal uso de Clave Única por parte de un funcionario en ChileAtiende, para suplantar la identidad de personas y patrocinar a un candidato de la Comuna de Peñaflor es grave.

Son las autoridades a cargo del control del sistema de Clave Única y de ChileAtiende quienes deben fortalecer los mecanismos de control para mantener la confianza sobre el sistema. Nunca un funcionario público debiera conocer las claves únicas de otras personas.

El Consejo Directivo del Servicio Electoral solicita a los responsables del sistema garantizar su confiabilidad para poder seguir utilizándolo en beneficio de los electores.

ELECCIONES 2024: SERVEL SORTEA LETRAS PARA PACTOS ELECTORALES



Pactos electorales ya cuentan con letras para las Elecciones Regionales y Municipales 2024

El 1 de agosto 2024 a las 9:00 horas el Servicio Electoral de Chile realizó el sorteo de orden de las listas declaradas, para determinar la precedencia de los candidatos en las cédulas electorales de las Elecciones Regionales y Municipales 2024.

Este sorteo fue realizado por el Director Nacional de Servel, Raúl García Aspíllaga, y la jefa de Comunicaciones de Servel, Karen Ahues Echeverría, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91, de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en el artículo 114, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el artículo 24, de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios. A la actividad asistieron representantes de diferentes pactos electorales, quienes pudieron presenciar el sorteo y firmar el acta.

En el sorteo se obtuvo el siguiente resultado:

Pacto	Electoral
-------	-----------

Letra

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO E INDEPENDIENTES (GORE, CORE, ALCALDES y CONCEJALES) —F

CHILE VAMOS (GORE y ALCALDES) —————— Z

CHILE VAMOS UDI — INDEPENDIENTES (CORE)
————— V

CHILE VAMOS EVÓPOLI — INDEPENDIENTES (CORE)
————— W

CHILE VAMOS RENOVACIÓN NACIONAL- INDEPENDIENTES (CORE y CONCEJALES) —— I

CONTIGO CHILE MEJOR (ALCALDES) —————— H

TU COMUNA RADICAL (CONCEJALES) —————— T

CHILE MUCHO MEJOR (CONCEJALES) ——————

U

VERDES LIBERALES POR UNA COMUNA SEGURA (CONCEJALES)
-----G

POR CHILE, SEGUIMOS (CONCEJALES) -----A

CHILE VAMOS UDI-EVÓPOLI E INDEPENDIENTES (CONCEJALES)
-----E

PARTIDO DE LA GENTE E INDEPENDIENTES (GORE, CORE, ALCALDES Y
CONCEJALES) -----P

IZQUIERDA DE TRABAJADORES E INDEPENDIENTES (ALCALDES Y
CONCEJALES) -----K

ECOLOGISTAS, ANIMALISTAS E INDEPENDIENTES (GORE, CORE,
ALCALDES Y CONCEJALES) -----X

IZQUIERDA ECOLOGISTA POPULAR (GORE, CORE, ALCALDES Y
CONCEJALES) -----B

REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES (GORE, CORE, ALCALDES Y
CONCEJALES) -----Y

CENTRO DEMOCRÁTICO (CORE, ALCALDES Y CONCEJALES)
-----R

AMARILLOS E INDEPENDIENTES (GORE) -----J

DEMÓCRATAS E INDEPENDIENTES (GORE) -----D

FRENTE AMPLIO (CORE) -----S

POR UN CHILE MEJOR (GORE Y CORE) -----Q

TU REGIÓN RADICAL (GORE Y CORE) -----L

TODAS Y TODOS POR CHILE (CORE) -----C

REGIONES VERDES LIBERALES (GORE Y CORE)
-----M

POR CHILE Y SUS REGIONES (GORE) _____ 0

LO MEJOR PARA CHILE (CORE) _____ N

Las letras asignadas a las 26 listas, correspondientes a 26 pactos electorales, las distinguirán en las cédulas oficiales de todos los territorios electorales, para las Elecciones Regionales y Municipales 2024.

1.788 FIRMAS PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN MAIPU



El SERVEL publicó el 18 de marzo de 2024 las cifras mínimas de patrocinantes que deben presentar quienes se postulen como candidatos independientes en las próximas elecciones a realizarse el 27 de octubre de 2024.

Los candidatos a alcalde o concejales que se decidan a postular como candidatos independientes por la comuna de Maipú, para respaldar su candidatura, deben contar con el patrocinio de 1.788 firmas de electores que estén habilitados para sufragar en Maipú. Estos electores patrocinantes no deben estar adscrito a un partido político, es decir deben ser independientes.

En el caso de la Comuna de Cerrillos necesitan el patrocinio

de 276 firmas mientras que en Estación Central la cifra aumenta a 480 firmas.

CUATRO COMUNAS SOBRE 1.000 PATROCINANTES EN LA R.M.

Cuatro son las comunas donde los candidatos que se postulen como independientes a los cargos de alcalde o concejales deben superar los 1.000 patrocinios. Estas comunas corresponde a:

PUENTE ALTO 1.845 patrocinantes

MAIPU 1.788

LA FLORIDA 1.355

SANTIAGO 1.182

LAS CONDES 1.078

SOLO DOS CANDIDATOS A CONCEJALES EN LA DC-MAIPU



A 8 días del cierre de las inscripciones de candidatos a concejales por la comuna de Maipú, el PDC tiene solo dos interesados en postular a este cargo de representación popular. Cabe hacer presente que hoy

cuenta con un concejala y aún no hay indicios de que se

repostulará al cargo.

De acuerdo a la información recabada desde los encargados electorales del PDC, en Maipú solo hay inscrito 2 postulantes a la fecha, estos corresponden a Patricio Zúñiga ex PS ahora militante PDC y Freddy Campusano Venegas militante PDC, hijo de un ex CORE y ex candidato a alcalde.

El cierre de las inscripciones es el 29 febrero y se estima que Graciela Arochas será candidata, aunque lo está pensando, aseguran fuentes cercanas al grupo Undurraga.

Aseguran que la falta de inscritos es porque existe la posibilidad de traer una “estrella” con el fin de tener votos, para sacar uno o dos concejales, esto previendo que irán en subpacto para concejales e inclusive un subpacto, donde pueden llevar 2 a 3 candidatos.

Las elecciones se realizaran el domingo 27 de octubre, aseguran que será con voto obligatorio, situación que crea más incertidumbre en las diferentes coaliciones políticas.